



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

MANIFIESTO DE LA FUNDACIÓN CERMI MUJERES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**¡El silencio te hace cómplice!
Denuncia la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad**

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Fundación CERMI Mujeres, en tanto que plataforma estatal creada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para la representación defensa y acción de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, hace público el siguiente

MANIFIESTO

Existen evidencias claras de que las mujeres y niñas con discapacidad presentan un riesgo muy elevado de sufrir violencia bajo formas particulares, que son frecuentemente muy graves y sistemáticas, pese a lo cual los casos no suelen ser detectados, ni investigados, ni tampoco juzgados.

En este 25 de noviembre, el movimiento social de las mujeres y niñas con discapacidad y de las madres de hijos e hijas con discapacidad articulado en torno al CERMI, denuncia enérgicamente el silencio interesado de autoridades, instituciones, profesionales, miembros de la familia y de la comunidad, que callan ante la violencia en todas sus formas contra mujeres y niñas con discapacidad, y exige la denuncia y la investigación de todos los casos, el enjuiciamiento de los autores y la plena reparación a las víctimas.

Este silencio es cómplice, incluso, de no pocos casos detectados de violencia sexual contra mujeres y niñas con discapacidad encubiertos a causa de su aislamiento, dependencia, manipulación u opresión en entornos cerrados y segregados, como instituciones residenciales y del ámbito de la discapacidad, centros de salud mental, servicios especializados de atención a la dependencia y de rehabilitación, servicios de ginecología y obstetricia, centros de educación especial, centros de preparación al empleo y talleres protegidos específicos y, en ocasiones, la propia familia. Todos ellos contextos donde la falta de supervisión y control convierte la vulnerabilidad en la impunidad de los autores; donde el buen nombre de la institución o de la familia se imponen a la denuncia y protección de la víctima.

La Fundación CERMI Mujeres alerta de que estas violencias descritas afectan de manera desproporcionada a las mujeres y niñas que se encuentran en instituciones de salud mental y en otros centros residenciales, donde pueden ser desvestidas por personal masculino en contra de su voluntad; estar sometidas a sujeción o aislamiento, y recibir administración forzosa de medicación psiquiátrica o sobremedicación; todo lo cual puede reducir su capacidad de huida y de describir y/o recordar la violencia sexual.



FUNDACIÓN CERMI MUJERES

En estos contextos cerrados y segregados es poco probable que las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia puedan acceder a líneas telefónicas de ayuda o a otras formas de comunicación y de apoyo para denunciar esas violaciones. Cuando lo han conseguido, generalmente sus testimonios se han desestimado en procedimientos judiciales por la escasa credibilidad que se les concede, así como a causa de su capacidad jurídica, por lo que los autores han podido actuar con impunidad ante el escaso riesgo de ser descubiertos o sancionados.

Por todo ello, la Fundación CERMI Mujeres, como voz autorizada de las mujeres y niñas con discapacidad de España,

EXIGE

1. Asegurar que todos los casos de maltrato, violencia y abuso contra mujeres y niñas con discapacidad sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados, y garantizar que las víctimas accedan de forma efectiva a la justicia y a que obtengan una reparación adecuada.
2. Reforzar enérgicamente la supervisión por autoridades independientes de todos los servicios, recursos y programas diseñados para servir o atender a las personas con discapacidad, incluidas instituciones de salud mental, centros residenciales y educativos, de preparación al empleo y talleres específicos, entre otros, previniendo e investigando el maltrato, la violencia y el abuso contra las mujeres y niñas con discapacidad, así como identificando y denunciando a los autores y a sus encubridores.
3. Establecer salvaguardas efectivas y protocolos específicos en todos los servicios y programas de atención a la discapacidad, incluidos los de salud mental, centros residenciales y educativos, de preparación al empleo y talleres específicos, para la prevención y detección del maltrato, la violencia y el abuso contra mujeres y niñas con discapacidad, asegurando que las víctimas tengan acceso a mecanismos de denuncia confidenciales, independientes y accesibles adaptados a sus necesidades particulares y el acceso a programas especializados tras las denuncias que aseguren su protección y recuperación posterior.
4. Vigilancia para que la violencia cometida contra una mujer o una niña con discapacidad no se remita por defecto, ni apelando a su interés superior, a ningún tipo de procedimiento alternativo de arreglo de controversias, como la mediación y la conciliación encubiertas.
5. Formar a las mujeres y niñas con discapacidad, especialmente a las que se encuentran institucionalizadas y en centros especiales, sobre cómo reconocer situaciones de maltrato, violencia y ciberviolencia, así como de acoso y abuso sexuales, y sobre cómo denunciarlas.
6. Romper el silencio y denunciar a todos los autores de violencia contra mujeres y niñas con discapacidad y a quienes la encubren.

¡El silencio te hace cómplice!

Denuncia la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad

¡Ni una menos!